



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



europass

# PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE EUROPASS

Jornadas de movilidad Erasmus+ de Educación Superior. Proyectos de movilidad de estudiantes y personal de Educación Superior financiada con fondos de política interior (KA131-HED), para centros de Formación Profesional de Grado Superior.

7 y 8 de octubre

Versión:15/10/2025

**Los suplementos europass que tenemos disponibles ahora mismo hacen referencia a la antigua ley de FP. Para los alumnos que se gradúan este año no coinciden ni los módulos ni las horas. ¿Cuándo y dónde vamos a tener disponibles los nuevos suplementos?**

El Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes es el organismo encargado de la elaboración de los Suplementos conforme a las enseñanzas reguladas en la nueva ley de FP. Nos consta que ya están trabajando en ellos y tan pronto como los elaboren los subirán [en su web](#). Al afectar prácticamente a todas las titulaciones llevará bastante tiempo.

**¿Los Suplementos corresponden sólo a los ciclos que tenemos en el sistema de FP español o también están los de otros estudios de otros países europeos?**

El principal objetivo de los Suplementos es el reconocimiento de las enseñanzas de FP fuera del país donde se han cursado y la transparencia de las cualificaciones. Todos los países europeos cuentan con los Suplementos Europass, aunque cada uno se ha organizado como ha considerado. Existen países con bases de datos de documentos genéricos (como es el caso de España) y otros donde se expiden los Suplementos con carácter nominativo, a petición del interesado, por las propias instituciones educativas donde se han cursado las enseñanzas.

Podréis obtener [más información aquí](#).

**¿Se trata de un portal accesible a personas con discapacidad visual?**

Sí, Europass se ha concebido prestando especial atención a las personas invidentes o con discapacidad visual. Es compatible con las tecnologías asistenciales y ofrece alternativas a estas personas.

**¿Por qué faltan lenguas en el portal Europass como el catalán, vasco, gallego,...?**

El portal Europass está disponible en las 24 lenguas oficiales de la Unión Europea reconocidas a nivel institucional, junto con otras 7 lenguas oficiales de los siguientes países invitados de fuera de la Unión: Islandia, Montenegro, Macedonia del Norte, Noruega, Serbia, Suiza, Turquía, Ucrania, Bosnia-Herzegovina y Moldavia.

El catalán, vasco o gallego no están reconocidas como lenguas oficiales de la UE, por lo que no se incluyen de manera estándar en las traducciones del portal.

## ¿El Documento de Movilidad Europass (DME) lo sacamos nosotros o el propio alumnado?

Es la institución de origen la encargada de la gestión y tramitación de los DME de los participantes Erasmus+. Estos últimos no intervienen en la emisión de los mismos.

## ¿Los estudiantes recibirán alguna credencial o certificado en Europass por realizar una movilidad Erasmus+?

El documento que sirve para el reconocimiento de las movilidades de los participantes Erasmus+ en el extranjero es el Documento de Movilidad Europass que emiten las instituciones de origen cuando finalizan dichas movilidades. De igual manera las organizaciones de envío podrán emitir certificaciones propias complementarias.

## ¿El módulo de descarga tiene también fecha de caducidad?

No, según nos ha confirmado el Área de Informática del SEPIE, el [nuevo módulo de descarga](#) permanecerá siempre operativo para poder acceder al histórico de los DME que ya fueron tramitados y validados por el SEPIE (mediante el código de recuperación necesario).

## La plantilla de la que hablas es para Grado medio, pero ¿para Grado superior qué hacemos?

La plantilla Word editable que se utiliza como Documento de Movilidad Europass es válida para todos los sectores educativos con independencia del tipo de movilidad, perfil del participante o duración de la misma.

## Tengo alumnos que han acabado la movilidad en agosto, ¿cómo les puedo preparar el DME?

Para los KA131 y KA171 solo está disponible el DME mediante la plantilla Word editable. Podréis encontrar más información y acceder a dicha plantilla [aquí](#) (apartado Tramitación).

## ¿Puede firmar el DME el coordinador del consorcio?

Sí, sí podría firmarlo. De todas formas, esta firma suele recaer en el coordinador Erasmus+ de los centros de origen puesto que conocen mejor la naturaleza de la movilidad y saben con más precisión qué actividades se han realizado/se van a realizar y qué competencias se han adquirido/se van a adquirir durante la experiencia de movilidad. Se trata de una decisión interna del centro de origen/consorcio.

## El proyecto Erasmus tiene varias décadas de antigüedad. ¿Qué hay de las movilidades anteriores a 2009? ¿No hay forma de introducirlas en el Europass?

Las movilidades anteriores al 2009 se reconocerían también mediante algún modelo estandarizado de la Comisión Europea. Acreditar una movilidad tan antigua ahora con un nuevo formato no tendría sentido, aunque se podría si así lo considera el centro de origen. Son las instituciones de origen las que expiden el documento y deciden qué quieren reconocer. Con el procedimiento actual transitorio que tenemos ahora vigente, el SEPIE no supervisa ni valida ningún DME.

## En España ya existe un portal integrado en el que cualquier persona puede acceder a sus titulaciones. ¿Por qué no se conecta Europass con esas bases de datos oficiales?

El Registro Nacional de Titulaciones que se encuentra disponible dentro de Carpeta Ciudadana NO es interoperable con el Portal Europass.

## Se duplica el trabajo entonces, ¿no? Hay que hacer el “Learning Agreement” con la plantilla de KA131 y luego la plantilla del documento de movilidad Europass. Son dos documentos distintos con la misma información o parecida.

Así es, son dos documentos distintos que se realizan en momentos distintos también: el LA antes de la movilidad y el DME después de la misma. El formato es igual y el contenido muy parecido; se diferencian principalmente en las firmas que se incorporan en cada documento. Se duplica el trabajo, pero al ser prácticamente el mismo contenido, se realiza de manera muy rápida.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



europass



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

[www.sepie.es/iniciativas/europass](http://www.sepie.es/iniciativas/europass) | [europass@erasmusplus.gob.es](mailto:europass@erasmusplus.gob.es)

